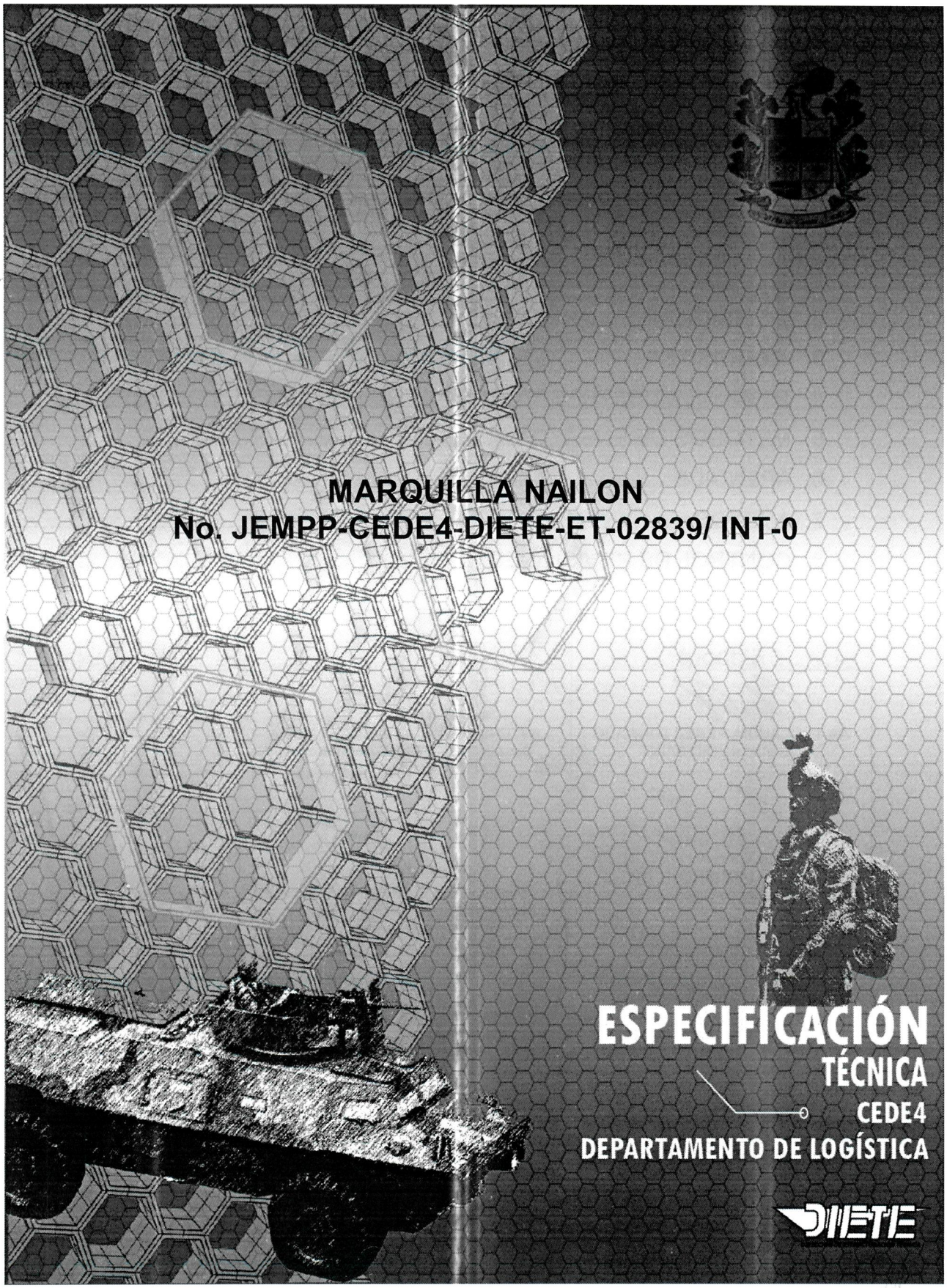


MARQUILLA NAILON
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02839/ INT-0

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MARQUILLA NAILON –JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02839/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 8
5. METODOS DE ENSAYO..... 10
6. APENDICE..... 14
7. ANEXOS..... 15
8. CONTROL DE REVISIONES..... 16

Elaboró	Revisó	Aprobó
AA.14 CLAUDIA PEREZ TORRADO Diseñadora DID BAINT	**SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO** **Seguimiento Calidad de Bienes de Intendencia DIETE**	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe del Departamento de Logística del Ejército
TO. CARLOS IVAN JIMENEZ BAQUERO Coordinador de Diseño BAINT	**TC. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES** **Director de Estructuración Técnica del Ejército**	
MY. DUBERNEY ALVAREZ POSSO Oficial Operaciones Logísticas BAINT	**TC. JULIO CESAR RAMIREZ NIETO** **Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Júanas"**	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO:

Esta Especificación Técnica, tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someterse la MARQUILLA NAILON que será empleado como materia prima en la fabricación de los productos y demás elementos que la requieran en las plantas de producción de Sastrería, Zapatería y Material de Campaña del Batallón de Intendencia No.1" Las Juanas". Incluye las siguientes marquillas:

1307824 MARQUILLA NAILON 30 mm
1307825 MARQUILLA NAILON 50 mm
1387277 MARQUILLA NAILON 110 mm

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

1. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones encontradas en las normas técnicas NTC 641, para efectos de la presente especificación técnica se establecen las siguientes definiciones:

Acreditación	Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
Atestación	Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
Entrega parcial	Entrega de parte de un lote.
Evaluación de conformidad	Demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto.
Especificación Técnica	Documento técnico normativo elaborado y aprobado por las Fuerzas Militares o la Policía Nacional, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	y equipo para las cuales no haya Norma Técnica disponible.
Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de Entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.
Materia prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra	Grupo de unidades extraídas de un lote que sirve para obtener la información necesaria sobre una o más de sus características y que permite establecer las bases para tomar una decisión sobre el mismo o sobre el proceso que lo produjo.
Muestra de referencia	Muestra de un lote de materia prima o de un producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario, durante el periodo de validez del lote en cuestión.
Orillo	Borde longitudinal de un tejido con una densidad igual o mayor que la de éste.
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

NTC Norma Técnica Colombiana
ISO International Standard Organización

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SIC Superintendencia de Industria y Comercio
± El signo más/menos (±) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

%: El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales

g: El gramo se define como la milésima parte del kilogramo, es la unidad básica de masa del Sistema Internacional de Unidades.

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

2.2.5 Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos, indicados en la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la GTMD-0004 Actualización vigente, Guía Técnica "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa" (Actualización Vigente), teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.6 El contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.

2.2.7 La Fuerza debe establecer en el pliego de condiciones el color que se va a adquirir, así como la cantidad.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para efectos de la presente especificación técnica de la MARQUILLA NAILON se establecen los siguientes requisitos:

3.1.1 Acabado: La MARQUILLA NAILON debe ser uniforme en el color y en el acabado, no debe presentar defectos tales como olor o aroma objetable, la marquilla no debe estar entalegada, desigual u ondeada ni el centro ni en los orillos , ni bordes irregulares , ancho de menor a lo especificado, extremos deshilachados, diferentes a orillos cortados, orillos flojos o apretados, falta de limpieza, excesivas hilachas o pelusas de la muestra comparada con la muestra patrón, motas, marcas, rotos arrugas, fibras extrañas.

La marquilla debe ser con superficie lisa y no debe presentar cortes, ni empates el metraje debe ser continuo.

La marquilla debe venir con una banda no adhesiva ajustándose desde su diámetro interno hasta su diámetro externo.

La marquilla al inicio y al finalizar el rollo debe tener un nivel de tolerancia de 74 cm, este material debe ser diferente al del contenido.

El sellante de la marquilla debe ser uniforme en todo el metraje contenido en el rollo (blanco mate).

Así mismo cualquier anomalía en su apariencia que se pueda detectar por simple inspección visual dentro del proceso de impresión y corte.

3.1.2 Presentación: Cada rollo de MARQUILLA NAILON deben presentar el ancho indicado en la tabla N° 1 y una longitud de 125 metros. Cada rollo debe llevar un centro de cartón resistente, que no se deforme y que garantice buen desplazamiento en el carrete de la máquina de impresión.

3.1.3 Dimensiones: La tolerancia aceptada para cada una de las Marquillas es de ± 1 mm

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 La MARQUILLA NAILON, debe cumplir con todos los requisitos específicos establecidos en la tabla No.1, cuando se verifique según lo establecido en los numerales 5.1.

TABLA 1. REQUISITOS ESPECIFICOS QUE DEBE CUMPLIR LA MARQUILLA NAILON

REQUISITOS	VALORES	NUMERAL
Composición: Nailon en %.	100	5.2
Color	Blanco mate	
Espesor (µ)	130 ± 12 µ	5.1

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1. Empaque Individual: La MARQUILLA NAILON objeto de esta especificación técnica, se debe enrollar en centros de cartón u otro tipo de material que no afecte las propiedades de la marquilla. Además, deben cubrirse con películas de polietileno transparente termoencogible con un espesor mínimo de 0,03 mm garantizando que no presenten daños durante su transporte y posterior almacenaje.

Los rollos de la MARQUILLA NAILON deben contener 250 metros de longitud, sin empates.

3.3.2. Empaque colectivo: La MARQUILLA NAILON debe empacarse en cajas de cartón las cuales contendrá 24 rollos con el fin de garantizar la calidad en el transporte y almacenamiento.

3.3.3 Rotulado. Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No.21, el elemento deberá tener un rótulo en cada bolsa de empaque individual y en las cajas de empaque colectivo, estos deberán ser centrados y cumplir lo estipulado en el boletín SILOG 5-A1 y el No.005-A2, además de la siguiente información:

-Nombre del producto.
-Nombre del proveedor o marca registrada

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

-Composición en porcentaje
- Longitud de la pieza o rollo en metros
-Nombre del Destinatario
-País de origen.
-Número y año de contrato
-Peso Neto
-Peso Bruto
-Volumen
-Fecha de fabricación.
-Referencia (Código de la Especificación Técnica)
-Unidad de Medida: Metro
-Recomendaciones de uso
-Recomendaciones de almacenamiento
- Código de Material:
1307824 Marquilla NAILON 30 mm
1307825 Marquilla NAILON 50 mm
1387277 Marquilla NAILON 110 mm

Nota 1. El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado El orden de la información que debe presentar el rotulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. Sobre cada lote de rollos de la MARQILLA NAILON se debe efectuar una inspección visual para verificar si el producto cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado especificado en esta especificación técnica. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1. Se efectuará de acuerdo con lo indicado en la Tabla No. 2, después de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tabla 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR CONDICIONES GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote (rollos)	Tamaño de las Muestras (rollos)	Número de Aceptación.	Número de Rechazo
3 - 25	3	0	1
26 - 90	5	1	2
91 - 150	8	1	2
151 - 280	13	2	3
281 - 500	20	3	4
501 - 1.200	32	5	6
1.201 - 3.200	50	7	8
3.201 -10.000	80	10	11
10.001 -35.000	125	14	15
35.001 o mas	200	21	22

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Sí el número de rollos defectuosos en la muestra ensayada es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1, actualización vigente.

4.3 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.3.1 Muestreo. De cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra con el número de rollos de tela requeridos según la necesidad del laboratorio, para realizar los ensayos de acuerdo con la cantidad de resultados establecidos en la tabla No 3, definida para un plan de muestreo simple, inspección reducida S-3 y un nivel aceptable de calidad NAC de 6,5 %. Según lo establecido en la GTMD-0004 ACTUALIZACIÓN VIGENTE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tabla No.3. Plan de Muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del Lote (rollos)	Tamaño de las Muestras (rollos)	Número de Aceptación.	Número de Rechazo
2 - 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3.200	5	1	2
3.201 – 35.000	8	2	3
35.001 – 500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

4.3.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación, se aceptará el lote, Si el número de rollos defectuosos en la muestra ensayada es igual o mayor al número de rechazo, el lote se rechaza

En el evento en que el lote de materia prima evaluado presente incumplimiento a la especificación técnica el lote no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicara un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

5. METODOS DE ENSAYO:

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento quede la precisión requerida, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en general. (Cinta Métrica, micrómetro)

5.2 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE FIBRAS DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 481. Método químico (solubilidad) o la norma NTC 1213.

5.3 METODOS DE INSPECCION POR REVISION

Los métodos de inspección serán realizados por el Comité Técnico Evaluador el cual debe tomar las cantidades establecidas según el plan de muestreo, (de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. "Toma de Muestras y Criterio de

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. 4.1.1 Muestreo). Mediante inspección visual, así mismo el Comité Técnico Evaluador debe emitir el concepto técnico de cumple o no cumple una vez ejecutada la prueba.

El contratista debe presentar la materia prima requerida según lo establecido en el numeral 4. Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo, durante cada etapa del proceso de contracción.

Dichos métodos de inspección se ejecutarán mediante el acompañamiento de los Inspectores de Control de Calidad del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", con el propósito de realizar lo descrito en la Tabla N. 4. Lo anterior con el fin de revisar y verificar el comportamiento del elemento a evaluar mediante los métodos de inspección y las condiciones descritas en la especificación técnica.

Tabla N. 4 METODOS DE INSPECCION DE LA MARQUILLA NAILON

No	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA, HERRAMIENTA U OTRO	PROCEDIMIENTO	RESULTADO REQUERIDO
1	OBSERVACION	VISUAL	El comité técnico evaluador tomará una muestra de acuerdo al capítulo 4 "Planes de Muestreo y Criterio de Aceptación o Rechazo" Numeral 4.1. "Toma de Muestras y Criterios de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado".	La marquilla NAILON no debe presentar malos acabados en su presentación de acuerdo a lo descrito en el numeral 3.1.1 ACABADO.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

			Y se verificara lo descrito en el numeral 3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.	La marquilla NAILON debe estar empacada en rollos de 250 metros, sin empates y criterios establecidos en el numeral 3.3.1 y 3.3.2
2	**MEDICIÓN**	**CINTA METRICA**	Se posiciona el rollo sobre una superficie plana y se revisa metro a metro las posibles imperfecciones o falta de alguna de las características descritas en la especificación técnica. Con la cinta métrica calibrada, se verifica la longitud del ancho descrito en los requisitos específicos de la especificación técnica.	El rollo debe venir con su longitud estipulada y ancho descrito en la especificación técnica a lo largo de todo el rollo. Adicional se debe medir las longitudes mediante el empleo de la cinta métrica
	DESEMPEÑO	**MAQUINA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TERMICA**	Se procede a tomar uno de los rollos aleatoriamente, se procede a instalar en la maquina impresora y se imprime 100 marquillas. Adicional se debe utilizar la cinta resina negra , cuyo propósito es proporcionar tinta a La marquilla para realizar el proceso de impresión	La marquilla debe quedar impresa con letra legible sin manchones y no debe salir el texto borrosa ya que si se presenta ilegibilidad puede generar mal funcionamiento en los lectores programados para la entrada y /o salida de los elementos del almacén

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

		MAQUINA PLANA	Se realiza el proceso de costura mediante puntada en maquina plana con costura de pespunte y se cose las marquillas sobre las siguientes probetas según la dimensión a evaluar relacionadas así: * **MARQUILLA NAILON DE 30 mm** se debe cortar una probeta de 20 cm por 20 cm de cuero (vaqueta) y otra probeta de 20 cm por 20 cm en lona negra tipo cordura , una probeta de 20 cm por 20 cm en Lona pixelada NAILON tipo V, para coser la marquilla sobre esta base y realizar el proceso de costura. * **MARQUILLA NAILON DE 50 mm**, se debe cortar una probeta de 20 cm por 20 cm de TELA CAMUFLADA TIPO 2 , y Paños para coser la marquilla sobre esta base y realizar el proceso de costura. * **MARQUILLA NAILON DE 100 mm** se debe cortar una probeta de 20 cm por 20 cm de la tela base utilizada	Al efectuar la prueba en la maquina plana se revisa que una vez realizada las respectivas costuras sobre las probetas de acuerdo a la dimensión requerida a evaluar , se verifica el comportamiento de la marquilla con el fin de que al iniciar el proceso de costura no debe presentar deshila miento al penetrar la aguja a la marquilla la cual no debe salir residuos de fibras de las probetas utilizadas por cada dimensión evaluada, que las costuras deben presentar buen arrastre durante el proceso .

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

			en el saco de polipropileno, para coser la marquilla sobre esta base y realizar el proceso de costura.	
		MAQUINA LAVADORA	Se procede a lavar las muestras en la máquina lavadora, se deja las probetas por un tiempo de 3 ciclos de lavado.	no se debe deshilar , el texto impreso sobre la cinta de la marquilla no debe desteñirse , ni borrarse el texto debe quedar legible y no manchar la prenda o pieza del producto.

NOTA 2. El contratista debe hacer reposición de los elementos utilizados en el momento de la prueba de maquina como (insumos y materiales) ya que forman parte del total del lote contratado.

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

GTMD-0004	Guía Técnica del Ministerio de Defensa evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.
NTC ISO / IEC 17050-1	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: requisitos generales.
NTC ISO / IEC 17050-2	Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: documentación de apoyo.
NTC-ISO/IEC COLOMBIANA 17065	Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, y procesos servicios.
NTC-ISO 10012	Sistemas de gestión de la medición. Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

NTC ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1, planes de muestreo determinados por el nivel de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
NTC 481	Textiles. Análisis cuantitativo de fibras
NTC 1213	Textiles. Análisis cuantitativo de las fibras. Describe técnicas físicas, químicas y microscópicas para identificar las fibras textiles empleadas en productos textiles. Las fibras se pueden examinar como materia prima o tomándolas de un hilo o tejido.

6.2 ANTECEDENTES

Se tomaron como guía las siguientes fuentes de información:

GTMD-0004 (Actualización Vigente). Guía Técnica del Ministerio de Defensa Evaluación de la Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa

Ficha Tecnica MARQUILLA NYLON 30 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01253 /INT-1.

Ficha Tecnica MARQUILLA NYLON 50 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01191 /INT-1.

Ficha Tecnica MARQUILLA NYLON 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01306 /INT-1.

7. ANEXOS:

7.1 NUMERO OTAN DE CATALOGO NOC

ELEMENTO	NOC
MARQUILLA NAILON 30 MM	7690-80-0007408
MARQUILLA NAILON 50 MM	7690-80-0004850
MARQUILLA NAILON 110 MM	7690-80-0007411

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	El formato de Ficha Técnica cambia a Especificación Técnica, corresponde a los nuevos lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con los criterios establecidos en la Resolución No. 8912 del 2018. Se crea la presente Especificación Técnica para ejercer un mayor control sobre la información del documento. Se realizó la agrupación y migración de la información correspondiente a las Fichas Técnicas: •Ficha Tecnica MARQUILLA NYLON 30 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01253 /INT-1. •Ficha Tecnica MARQUILLA NYLON 50 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01191 /INT-1. •Ficha Tecnica MARQUILLA NYLON 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01306 /INT-1. Es importante tener en cuenta que las Fichas Técnicas mencionadas anteriormente, serán suspendidas y no podrán ser empleadas a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la presente especificación técnica. Se cambia la denominación de los tres elementos de NYLON por **NAILON**, teniendo en cuenta que la primera corresponde a una marca registrada.	24/02/2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	La presente ET se envía con oficio No. 2020692003321900 de fecha 7 de mayo de 2020 para su creación o actualización.	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial